

164608

LONDOLIMP S.A.



Guayaquil, 24 de Octubre del 2016.-

Señor:

RENATO LUIGGI BOSCHETTI BARREIRO

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **LONDOLIMP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, en reemplazo de señor Carlos Roberto Angulo Gorozabel con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 20 de agosto del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 14 de septiembre del 2012.-

Atentamente,

x 
ARTURO XAVIER INIGUEZ CEVALLOS
Secretario ad-hoc de la junta

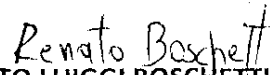
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **LONDOLIMP S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 24 de octubre del 2016.-

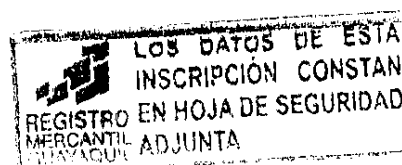
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: TJW

x 
RENATO LUIGGI BOSCHETTI BARREIRO
Gerente General
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0916488067



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.465

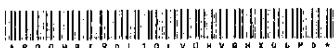
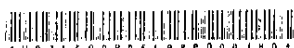
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2016

HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LONDOLIMP S.A.**, a favor de **RENATO LUIGGI BOSCHETTI BARREIRO**, de fojas 47.015 a 47.018, Registro de Nombramientos número 12.655.

ORDEN: 44465



Guayaquil, 26 de octubre de 2016

Abg. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 02 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 24 de Octubre de 2016

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

